

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL " COOMEI"**  
**INFORME DE GESTION**  
**AÑO 2023**

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Asociados este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2.023, para tal efecto se dividirá el presente escrito en las tres (3) unidades de negocio con que cuenta hoy la cooperativa.

## I. UNIDAD ESTRATEGICA DE EDUCACION

Para referirme al presente de esta unidad de negocio, revisaremos su pasado inmediato, para tal fin me permito mostrar a ustedes la situación en cuanto a alumnos atendidos y valores contratados en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que fue la siguiente:





## INGRESOS EDU PROGRESAR



En el año 2023 la cooperativa tuvo ventas por valor de \$ 13.802.492.956, que comparados con los ingresos del año 2022 que fueron de \$22.199.763.847, representan una disminución de \$8.397.270.891, un decrecimiento del 37.82% con respecto al año anterior, esto debido a que se en el 2023 no se contó con la contratación de icbf ni gobernación puesto que no ganamos la convocatoria efectuada por el icbf y la gobernación, cancelo el programa de atención a la niñez, por medio del cual contrataba nuestros servicios. Así las cosas y a pesar de lograr un crecimiento en buen comienzo Medellín, gracias a que recibimos el jardín infantil mamachila (porque Comfenalco lo entrego) y otros CDI que se recibieron de la universidad autónoma de las Américas, que también decidió escindir esa unidad de negocio, no se logro alcanzar el numero de niños atendidos, ni los valores contratados en 2022. Es importante resaltar el hecho de que para el año 2024, se decidió desde el consejo de administración, cerrar el jardín infantil orugas en el municipio de sabaneta y tratar de impulsar con diferentes estrategias la unidad educativa del sur UES para evitar que continúe generando perdidas.

Como se desprende de las gráficas del presente informe, el POLITECNICO DEL SUR recibe un tratamiento diferencial básicamente, porque se trata de una empresa que, si bien es propiedad de la cooperativa, cuenta con diferente administración; Para el año 2023 culmino atendiendo 60 estudiantes en educación técnica, que

comparados con el año anterior nos muestra un año estable, sin embargo, los ingresos presentados en el 2023, superan a los del año 2022 gracias a un contrato celebrado con el municipio de Itagüí, en el que se atendieron 12 jóvenes en educación técnica veterinaria y que represento para el politécnico un excelente ingreso, ya que estos alumnos se atendieron como particulares no asociados a la cooperativa y por ende con un costo mas alto para el municipio, de esta manera el politécnico, aun que no logro punto de equilibrio si disminuyo en gran medida los aportes que hace la cooperativa para su manutención

## II. UNIDAD ESTRATEGICA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Esta unidad en el año 2023 vendió en contratos de servicios un valor de \$4.990.567.562, que comparados con el año 2022, en el que se vendieron servicios por \$ 4.317.650.858, tuvo un crecimiento de (15.59%), lo anterior debido a que en el contrato que se mantiene con el Municipio de Itagüí se incrementó el valor de la contratación al incluir en el mismo algunos profesionales especializados que prestaron sus servicios en la Secretaria de Educación del Municipio

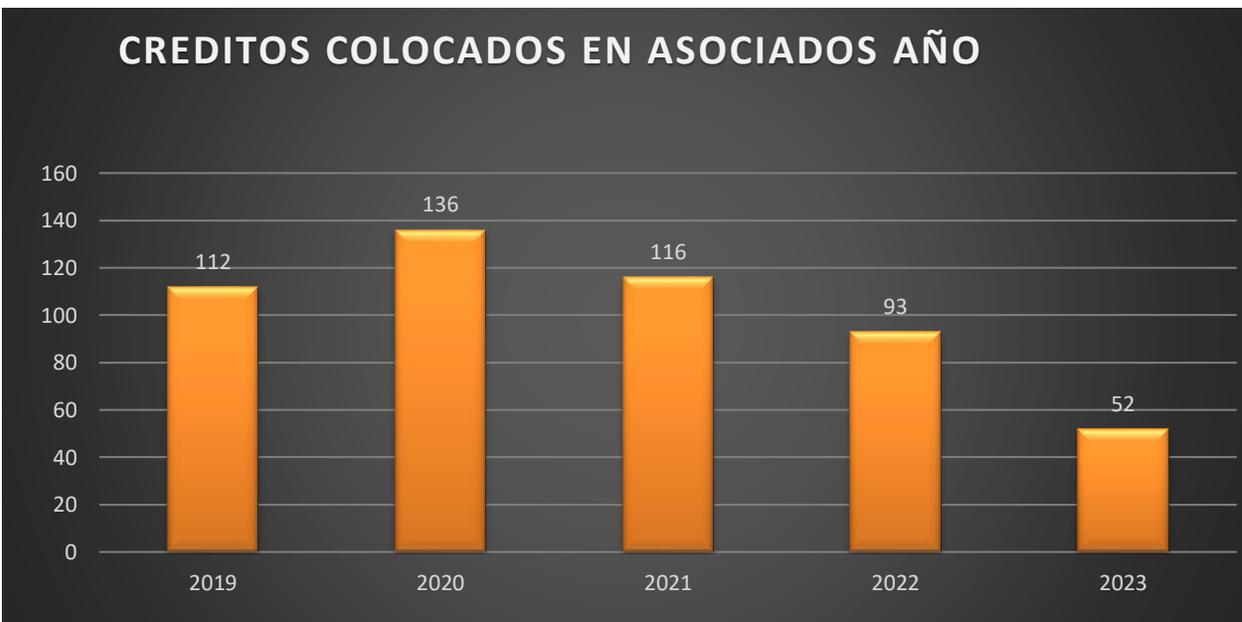
## VALORES CONTRATADOS EN LOS ULTIMOS AÑOS



### III. UNIDAD ESTRATEGICA DE CREDITO

La unidad de negocio disminuyó en el 2023 el capital colocado en créditos a diciembre 31, fue en total \$853.900.113, beneficiando a 52 asociados durante este año, en comparación al año 2022 donde se prestó dinero por valor de \$.964.518.630, esto implica en términos reales, un decrecimiento de 11,46% (con respecto a los valores colocados el año anterior). Este menor valor fue generado primordialmente por la falta de liquidez que atravesó la cooperativa en el año 2023, debido a los compromisos asumidos con los proveedores a quienes en 2022 se les quedó adeudando, y a la mora en los pagos por parte de las entidades estatales que contrataron los servicios de la cooperativa; eso trajo como consecuencia el lento desembolso de créditos y por ende que los asociados hicieran uso de otros medios de apalancamiento diferentes al ofertado por nuestra cooperativa. Esta situación nos muestra la necesidad de buscar alternativas de liquidez que nos permitan redireccionar el rumbo de esta unidad de negocio, que como bien se sabe, es indispensable para el continuo crecimiento de nuestra cooperativa.

## VALORES COLOCADOS EN CREDITO EN LOS ULTIMOS AÑOS



Durante la anualidad 2023, a pesar de la disminución ostensible en los ingresos de dos de las tres unidades de negocio de la cooperativa, se lograron utilidades, gracias a un adecuado manejo de las finanzas y a los ahorros generados en algunos de los programas de la cooperativa como fueron el politécnico del sur, y la UES, en los que logramos disminuir en gran medida las pérdidas; En la unidad de negocio de crédito se dieron

grandes avances en el sentido de la consecución de un fondo de garantías que respalde los créditos otorgados a los asociados, la generación de todos los documentos de manera electrónica, generando a los asociados la posibilidad de acceder a crédito sin la necesidad de desplazarse de su residencia.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27/2.000, puedo garantizar ante asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual, están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento del artículo 446, numeral 3 del código del comercio, me permito presentar detalle de los egresos por concepto de:

Salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, transporte y cualquier otro caso de remuneración que recibió cada uno de los Directivos de la Cooperativa.

### Miembros de Consejo de administración o comités beneficiados por el comité de solidaridad

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>COMITÉ SOLIDARIDAD</b>
42780832	Trujillo Osorio Gloria Ayde	Consejero	500.000
3552932	Zapata Herrera Alberto Antonio	Consejero	230.000
71765829	Bedoya Vasco Mauricio Alberto	Consejero	230.000
21831489	Ramírez Vélez María Nidia	Consejero	230.000
42967191	Contreras Sierra Rosa Isabel	Consejero	1.000.000
21831718	Ramírez Grajales Mireya	Consejero	230.000
42747804	Estrada Salinas Luz Marina	Consejero	230.000
1036336568	Giraldo Castrillón Yuly Fernanda	Consejero	230.000
42870841	González Jaramillo Blanca Nora	Junta de Vigilancia	230.000
70058174	Posada Jaramillo José Aníbal	Junta de Vigilancia	230.000
43836318	Castrillón Maribel	Junta de Vigilancia	705.995
21347089	Ruiz Ruiz María Cruz	comité Social	200.000
32350398	Valencia Arredondo Zully Yasmin	Comité Social	200.000
43163951	Jiménez Velásquez Jenny Bibiana	Comité Solidaridad	230.000
42770465	Cano Estrada Nancy	Comité Cartera	230.000
70065007	Cardona Mejía Oscar Javier	Comité Cartera	230.000
11791729	Palacios Miguel Eugenio	Comité Educación	500.000
1037633548	Chavarría Arando María Alejandra	Comité Ética y Buen Gobierno	230.000
1036671380	Vélez Berrio Luisa Fernanda	Comité Crédito	230.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.095.995</b>

**Dineros entregados a titulo de transporte a los miembros del Consejo y Comités de la Cooperativa**

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>TOTAL</b>
39161226	Tabares Cuervo Luz Estela	Consejero	5.220.000
42780832	Trujillo Osorio Gloria Ayde	Consejero	5.330.000
3552932	Zapata Herrera Alberto Antonio	Consejero	5.220.000
32338510	Muñoz Garcés Beatriz Elena	Consejero	5.220.000
71765829	Bedoya Vasco Mauricio Alberto	Consejero	4.872.000
21831489	Ramírez Vélez María Nidia	Consejero	5.220.000
42753424	Restrepo Martínez Margarita María	Consejero	5.220.000
42868504	Ríos Uribe Martha Lía	Consejero	5.220.000
98630991	Ruiz González Carlos Alexander	Consejero	5.220.000
29672991	González Valenzuela Yohana Marcela	Consejero	1.740.000
42775420	Jiménez Vélez María Aidé	Consejero	1.044.000
42967191	Contreras Sierra Rosa Isabel	Consejero	1.740.000
29818005	Arredondo Gutiérrez Alba María	Consejero	2.088.000
21831718	Ramírez Grajales Mireya	Consejero	1.740.000
42787405	Arango Yepes Mónica María	Consejero	2.088.000
42825119	Vallejo Henao Flor Matilde	Consejero	2.088.000
42747804	Estrada Salinas Luz Marina	Consejero	2.188.000
1036336568	Giraldo Castrillón Yuly Fernanda	Consejero	2.088.000
71587690	Rojas Lujan Nicolás Albeiro	Junta de Vigilancia	5.220.000
42870841	González Jaramillo Blanca Nora	Junta de Vigilancia	4.176.000
70058174	Posada Jaramillo José Aníbal	Junta de Vigilancia	4.828.000
42765953	Gutiérrez Vargas Luz Margot	Junta de Vigilancia	2.436.000
43836318	Castrillón Maribel	Junta de Vigilancia	1.392.000

1088258894	Villegas Deisy	Junta de Vigilancia	1.392.000
21347089	Ruiz Ruiz María Cruz	comité Social	1.218.000
32350398	Valencia Arredondo Zully Yasmin	Comité Social	1.218.000
43830007	Jiménez Velásquez Astrid Elena	Comité Solidaridad	522.000
21250874	Rendon Angelica	Comité Solidaridad	570.000
43163951	Jiménez Velásquez Jenny Bibiana	Comité Solidaridad	522.000
42770465	Cano Estrada Nancy	Comité Cartera	1.926.000
50916359	Montes García Irene	Comité Cartera	1.914.000
70065007	Cardona Mejía Oscar Javier	Comité Cartera	1.914.000
70503162	Torres Vélez Jhon Jairo	Comité Educación	1.740.000
11791729	Palacios Miguel Eugenio	Comité Educación	1.566.000
1037633548	Chavarría Arando María Alejandra	Comité Ética y Buen Gobierno	592.000
43708942	Leon Mesa Luz Eliana	Comité Ética y Buen Gobierno	522.000
70554915	Quintero Cortes Héctor Jose	Comité Ética y Buen Gobierno	2.784.066
1036671380	Vélez Berrio Luisa Fernanda	Comité Crédito	1.924.000
70511213	González Puerta Adriano	Comité Crédito	1.740.000
43164000	Manco Valle Beatriz	Comité Crédito	1.218.000
1037648980	Muñoz Jaramillo María Alejandra	Comité Crédito	522.000
TOTAL			105.402.066

### Bonificación entregada al Consejo de Administracion

CEDULA	NOMBRE	CARGO	BONIFICACION
39161226	Tabares Cuervo Luz Estela	Consejero	2.000.000
42780832	Trujillo Osorio Gloria Ayde	Consejero	2.000.000
3552932	Zapata Herrera Alberto Antonio	Consejero	2.000.000
32338510	Muñoz Garcés Beatriz Elena	Consejero	2.000.000
71765829	Bedoya Vasco Mauricio Alberto	Consejero	2.000.000
21831489	Ramírez Vélez María Nidia	Consejero	2.000.000
42753424	Restrepo Martínez Margarita María	Consejero	2.000.000
42868504	Ríos Uribe Martha Lía	Consejero	2.000.000
98630991	Ruiz González Carlos Alexander	Consejero	2.000.000
29672991	González Valenzuela Yohana Marcela	Consejero	1.000.000
42775420	Jiménez Vélez María Aidé	Consejero	1.000.000
42967191	Contreras Sierra Rosa Isabel	Consejero	1.000.000
29818005	Arredondo Gutiérrez Alba María	Consejero	1.000.000
21831718	Ramírez Grajales Mireya	Consejero	1.000.000
42787405	Arango Yepes Mónica María	Consejero	1.000.000
42825119	Vallejo Henao Flor Matilde	Consejero	1.000.000
42747804	Estrada Salinas Luz Marina	Consejero	1.000.000
1036336568	Giraldo Castrillón Yuly Fernanda	Consejero	1.000.000
71587690	Rojas Lujan Nicolás Albeiro	Junta de Vigilancia	2.000.000
42870841	González Jaramillo Blanca Nora	Junta de Vigilancia	2.000.000
70058174	Posada Jaramillo José Aníbal	Junta de Vigilancia	1.000.000
42765953	Gutiérrez Vargas Luz Margot	Junta de Vigilancia	1.000.000
43836318	Castrillon Maribel	Junta de Vigilancia	1.000.000
1088258894	Villegas Deisy	Junta de Vigilancia	1.000.000
TOTAL			35.000.000

### Asesorías pagadas por la cooperativa

EMPRESA	VALOR
PISCIS	31.431.354
OPA	20.640.000
AVANCE ESTRATEGICA	10.300.000

### BALANCE SOCIAL

- A través de los diferentes comités, la cooperativa generó algunos beneficios a los asociados, cuyos resultados se encontrarán plasmados en sus respectivos informes.
- En el mes de diciembre se entregó un detalle a los asociados hábiles que se acercaron a las instalaciones de la cooperativa, un pad mouse.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Asociados con la debida anticipación. En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la cooperativa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, este informe de Gestión fue dialogado oportunamente con la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 222 de 1.995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000, les informo:

La evolución predecible de la cooperativa, en nada es diferente al entorno expuesto de tipo general en este informe. La dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad.

A la fecha, la Cooperativa tiene a su haber los siguientes procesos jurídicos:

1. proceso Administrativo del SENA, sobre el trámite sancionatorio a COOMEI por valor de \$ 190.442.123, correspondiente al no haber tenido dentro de la nómina de COOMEI desde el mes julio de 2019 a la fecha, 11 aprendices del SENA. El pasado 14 de noviembre, fue expedida la resolución 010664 del 2023. Donde ponen fin al proceso administrativo, sancionatorio, y se impone una sanción a la cooperativa Multiactiva para la Educación Integral, por su sigla COOMEI, por valor de \$ 190.442.123.00 El 28 de noviembre de ese mismo año, se presentó recurso de apelación al acto administrativo, donde se solicita la nulidad de la Resolución # 010665 de 2023, y en la actualidad se encuentra en proceso de pronunciamiento por medio de la dirección General del SENA en Bogotá DC.
2. Proceso según radicado # 2021-00073-02 del Tribunal Superior de Medellín, demandante SANDRA YANET TOBÓN HOYOS. Demandado; EDUPROGRESAR SAS Y COOMEI, estado actual: el pasado 25 de octubre de 2023. Niegan nulidad formulada por COOMEI y declaran nulidad formulada por EDUPROGRESAR SAS. El pasado 10 de noviembre, fue remitido el expediente al Tribunal Superior de Medellín, para que resuelva la apelación presentada por COOMEI.
3. Proceso según radicado # 20203-00345-00, del Juzgado Primero de Itagüí, demandante: MARÍA DONELIA MONTES TORREZ, demandado: COOMEI, estado actual; se recibe memorial de la demanda el 16 de noviembre de 2023, se contesta la misma el pasado 4 de diciembre, y se encuentra en los termino de contestación de la demanda por parte del demandante.
4. Se interpuso acción de tutela contra el banco ITAÚ, por la violación a los derechos fundamentales de COOMEI, en el proceso de adquisición de los bienes inmuebles donde funciona EDUPROGRESAR SAS. El juez constitucional le dio la razón a COOMEI y tuteló sus derechos a su favor.
5. Se inicio proceso con la gobernación de Antioquia para efectos de recuperar los dineros perdidos en la contratación celebrada en el año 2022.
6. Se dio inicio a proceso de cobro al Sena e ICBF por valores pagados en 2019, cuando se tenía dudas con respecto a si las cooperativas debían pagar aportes al Sena e ICBF.

Agradezco muy sinceramente al equipo de trabajo, las directivas, empleados, asociados, clientes y proveedores en general, el apoyo que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy presento.

Al Consejo de Administración y a los Señores Asociados una vez más, muchas gracias por su confianza. Itagüí, marzo 2 del 2024

JORGE IGNACIO RESTREPO MONTOYA  
Gerente